

588	0	0	0	1	125
1	1	0	U	4	-7

RESOLUCIÓN	1 Nō	/2020
DISPONE TÉR PATENTE QU	RMINO A PERMISO DE FUN E INDICA.	ICIONAMIENTO Y
	055 1750	
RECOLETA,	08 SEL. ZUZU	

1. Presentación del interesado Nº 33300, de fecha 01 de septiembre del 2020;

- 2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 02 de septiembre del 2020;
- 3. Informe de Deuda, de fecha 31 de agosto del 2020, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
- **4.** Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 13 de febrero del 2019, que indica cambio de domicilio desde Antonia Lopez de Bello N° 743, Local N° 234, comuna de Recoleta, a Eusebio Lillo N° 554, comuna de Recoleta;
- 5. Modificación y Actualización de Información Folio N° 7629959720200903162118, emitido por SII, de fecha 03 de septiembre del 2020, que indica cambio de domicilio desde Eusebio Lillo N° 554, comuna de Recoleta, a Eusebio Lillo N° 556, comuna de Recoleta;
- 6. Decreto Exento № 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente:
- 7. Decreto Exento № 961, de fecha 27 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
- 8. Decreto Exento № 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
- 9. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

## **RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2019:

**PATENTE** 

: 2-753598

DIRECCIÓN

: ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 743, LOCAL N° 234

NOMBRE

: VITELIO ANELO GERONIMO ESCOBAL COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA

E.I.R.L.

RUT.

: 76.299.597-2

GIRO

: ALMACÉN CON EXPENDIOS DE ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS,

CONFITES, HELADOS, FRUTOS DEL PAÍS, DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS,

FRUTAS Y VERDURAS.

MOTIVO

: CAMBIO DE DOMICILIO

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S) MOISÉS ANDRADE ORTEGA

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa 04.09.2020

SECRETARIO MUNICIPAL